



DECRETO Nº 1.933.

CHIGUAYANTE 30 OCT 2019

VISTOS

La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 25/10/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Acéptese la renuncia a la patente profesional, detallada a continuación, a contar del 25 de octubre de 2019, según corresponda.
- 2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

No	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Julio Ernesto Alarcón Fuenzalida			3-303523

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

ASANDRO APIA SANDOVAL

JARV/LTS/GMA/JCHC/csa.

Distribución.

SESORÍA

JURÍDICA

MUNICIPA

Interesado

Secretaría Municipal Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital) Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

ARIO MUNICIPAL